

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE EMPRESA DEL
PTGAS DE LA UEx CELEBRADA EL DÍA 4 DE OCTUBRE DE 2024**

En la Sala de Videoconferencias de la Facultad de CC. Económicas y Empresariales de Badajoz, siendo las diez horas y treinta minutos del día 4 de octubre de 2024, se reúnen, en segunda convocatoria, bajo la presidencia de D. Francisco Javier Cebrián Fernández, asistido por el secretario que suscribe, y con la participación de los miembros del Comité de Empresa que se indican a continuación:

D. Wenceslao Apostúa Méndez (U.S.O.)
D^a Amparo Arias Pacheco (CSIF)
D. Juan Carlos Cadenas Holguín (U.S.O.)
D. Francisco Javier Cebrián Fernández (U.S.O.)
D. Luis Espada Iglesias (U.S.O.)
D^a. Elena Gil Villares (U.S.O.), y
D^a. M^a Noelia Tejero Mateos (U.S.O.)

Excusan su ausencia D^a. Diana M^a Sánchez Rosado (U.S.O.) y D. Antonio M. Bermejo Lozano (CSIF)

Asiste también el delegado sindical D. Ángel Miguel Galán Martín de CSIF.

El orden del día a tratar es el siguiente:

1º Estudio y aprobación, si procede, de las actas de las sesiones anteriores: ordinaria de 11 de junio y extraordinarias de 25 de junio y 5 de julio, todas ellas de 2024.

Se aprueban las actas de las sesiones ordinaria de 11 de junio y extraordinarias de 25 de junio y 5 de julio, todas ellas de 2024, por unanimidad de los presentes.

2º Informe del presidente.

■ Notificaciones de personal sobre contrataciones y ceses:

- ✓ El 12 de junio de 2024, desde el Servicio de RR.HH., nos comunican la contratación de BERMEJO LOZANO, ANTONIO. Plaza: PLR0003A. C/C/E: Técnico Especialista (Conductor) (Bolsa Técnico Especialista -Conductor- Res. 341/24). Subgrupo: C1. Destino: Gabinete de Rectorado. Cáceres. Modalidad: Contrato de relevo (Antonio Municio Merino). Duración: Desde el 01/07/2024 hasta el 18/10/2026.
- ✓ El 13 de junio de 2024, desde el Servicio de RR.HH. de la investigación, nos comunican la contratación de GREGORIO FLORES HURTADO. Plaza: PT000058Subgrupo A2. Complemento Destino: 20. Complemento Específico: EG14. Dedicación: tiempo completo. Duración: desde el 14/06/2024 A 31/12/2025 Lugar de trabajo: Centro Universitario de Mérida. Fecha inicio: 14/06/2024.
- ✓ El 17 de junio de 2024, desde el Servicio de RR.HH. de la investigación nos comunican la contratación de ELENA CORONADA ZAZO SÁNCHEZ. Plaza: PT000060. Subgrupo A2. Complemento Destino: 20. Complemento Específico: EG14. Dedicación: 50% Duración: desde el 14/06/2024 A 13/06/2025. Lugar de trabajo: Centro Universitario de Mérida. Fecha inicio: 14/06/2024.
- ✓ El 26 de junio de 2024, desde el Servicio de RR.HH. de la investigación, nos comunican la contratación de SERGIO RODRÍGUEZ APARICIO. Plaza: PT000072. Subgrupo A2. Complemento Destino: 20. Complemento Específico: EG14. Dedicación: Tiempo Completo. Duración: desde el 27/06/2024 AL 26/12/2024. Departamento: Dpto. De Ingeniería Mecánica. Lugar de trabajo: Escuela de Ingenierías Industriales. Fecha inicio: 27/06/2024.

- ✓ El 28 de junio de 2024, desde el Servicio de RR.HH. de la investigación., nos comunican la contratación de GUADALUPE NAVAZO ARENAS. Fecha de efectos: 01/07/2024. Plaza: PT000071. Departamento: Biología Vegetal, Ecología y Ciencias de la Tierra. Centro: Centro Universitario De Plasencia.
- ✓ El 28 de junio de 2024, desde el Servicio de RR.HH., nos comunican la contratación de MÁRQUEZ GORDÓN, MARÍA PRADO. Plaza: PLM0411. C/C/E: Técnico Especialista (Laboratorio) (Bolsa Técnico Especialista Laboratorio Res. 1448/23). Subgrupo: C1. Destino: Dpto. Terapéutica Médico-Quirúrgica. Facultad de Medicina y CC de la Salud. Badajoz. Modalidad: Contrato de sustitución por vacante. Duración: Desde el 08/07/2024 y máx. 3 años según art. 10.1.a) del EBEP.
- ✓ El 3 de julio de 2024, desde el Servicio de RR.HH. de la investigación., nos comunican la contratación de ENRIQUE JUÁREZ ALCALDE. Fecha de efectos: 04/07/2024. Figura o categoría de contrato: TÉCNICO DE APOYO
- ✓ El 8 de julio de 2024, desde el Servicio de RR.HH. de la investigación., nos comunican la prórroga con la categoría de Técnico de Apoyo del subgrupo de clasificación (C1) de JOSÉ ÁNGEL VELAZ MARTÍN. Plaza: PT000044. Subgrupo C1. Complemento Destino: 18. Complemento Específico: EG15. Dedicación: Tiempo Parcial: desde el 02/08/2024 AL 01/12/2024. Lugar de trabajo: Escuela de Ingenierías Industriales. Fecha inicio: 02/04/2024.
- ✓ El 9 de julio de 2024, desde el Servicio de RR.HH. nos comunican que ha presentado y formalizado renuncia a su puesto de trabajo D^a Leyre Huertas García (80108843G) personal laboral relevista (TP) en la plaza PLH0371A-Técnico Especialista de Laboratorio en Facultad de Ciencias ((Dpto. de Química Analítica).
- ✓ El 12 de julio de 2024, desde el Servicio de RR.HH. de la investigación., nos comunican la contratación de CARLOS ORTIZ JULIÁN. Plaza: PT000075. Subgrupo C2. Complemento Destino: 16. Complemento Específico: EG16. Dedicación: TIEMPO COMPLETO. Duración: desde el 15/07/2024 AL 14/11/2024. Departamento: Dpto. de Ingeniería Mecánica, Energética y de los Materiales. Lugar de trabajo: Escuela de Ingenierías Industriales
- ✓ El 26 de julio de 2024, nos comunican desde el Servicio de RR.HH. de la Investigación la prórroga del contrato de CRISTINA BRUGERA SALAS. Plaza: PT000054 Subgrupo C1. Complemento Destino: 18. Complemento Específico: EG15. PRÓRROGA: desde el 26/08/2024 AL 30/11/2024 Lugar de trabajo: Escuela de Ingenierías Industriales.
- ✓ El 26 de julio de 2024, nos comunican desde el Servicio de RR.HH. la prórroga del contrato de CRISTINA BRUGERA SALAS. Plaza: PT000054. Subgrupo C1. Complemento Destino: 18. Complemento Específico: EG15. Dedicación: TIEMPO COMPLETO. PRÓRROGA: desde el 26/08/2024 AL 30/11/2024. Lugar de trabajo: Escuela de Ingenierías Industriales
- ✓ El 30 de agosto de 2024, nos comunican desde el Servicio de RR.HH. de la investigación. la contratación de:
 - ANA MARÍA GATA JARAMILLO
 - JOSÉ LUIS FIGUEREDO FERNÁNDEZ
 - OLGA FERNÁNDEZ CASERO
 - ESTRELLA TOVAR FERNÁNDEZcon las siguientes condiciones: Fecha de efectos: 01/09/2024. Figura o categoría de contrato: Técnico de Apoyo. Lugar de trabajo: Dpto. Física Aplicada. Facultad de Veterinaria (LARUEx)

- ✓ El 30 de agosto de 2024, nos comunican desde el Servicio de RR.HH. de la Investigación la contratación de: ALEJANDRO SALAS GARCÍA. -Fecha de efectos: 10/09/2024. Figura o categoría de contrato: TÉCNICO DE APOYO. -Lugar de trabajo: Dpto. Física Aplicada. Facultad de Veterinaria (LARUEX)
- ✓ El 3 de septiembre de 2024 el Servicio de RR.HH., nos comunican la contratación de ALEJANDRO BERNAL REINA. Plaza: PT000082. Subgrupo C2. Complemento Destino: 16. Complemento Específico: EG16. Dedicación: tiempo completo. Duración: 02/09/2024 A 01/03/2025. Departamento: Dpto. Ingeniería de Sistemas Informáticos Telemáticos. Lugar de trabajo: Escuela de Ingenierías Industriales. Fecha inicio: 02/09/2024
- ✓ El 11 de septiembre de 2024 el Servicio de RR.HH., nos comunican la contratación de ÁNGEL PORTILLO MORENO, Plaza: PLV0424 C/C/E: Técnico Especialista (Laboratorio) (Bolsa Técnico Especialista Laboratorio Campo Biomédico-Científico Cáceres Res. 1039/22). Subgrupo: C1. Destino: Departamento de Sanidad Animal. Facultad de Veterinaria. Cáceres. Modalidad: Contrato de sustitución por vacante. Duración: Desde el 16/09/2024 y máximo 3 años según art. 10.1.1 del EBEP.
- ✓ El 13 de septiembre de 2024 el Servicio de RR.HH., nos comunican la contratación de GLORIA GUTIÉRREZ MONTERO. Plaza: PLV0223. C/C/E: Técnico Especialista (Experimentación Animal) (Bolsa Técnico Especialista Experimentación Animal. Cáceres Res. 610/24). Subgrupo: C1. Destino: Servicios Comunes Facultad de Veterinaria. Cáceres. Modalidad: Contrato de sustitución (I.T. de Rodrigo Casillas Fernández). Duración: Desde el 16/09/2024 y mientras se mantenga el motivo que causó la contratación.
- ✓ El 13 de septiembre de 2024 el Servicio de RR.HH., nos comunican la contratación de ÁNGEL PORTILLO MORENO, Plaza: PLV0424. C/C/E: Técnico Especialista (Laboratorio) (Bolsa Técnico Especialista Laboratorio Campo Biomédico-Científico Cáceres Res. 1039/22). Subgrupo: C1. Destino: Departamento de Sanidad Animal. Facultad de Veterinaria. Cáceres. Modalidad: Contrato de sustitución por vacante. Duración: Desde el 16/09/2024 y máximo 3 años según art. 10.1.1 del EBEP.
- ✓ El 23 de septiembre de 2024 el Servicio de RR.HH. de la Investigación, nos comunican la contratación de LAURA CABEZAS VINAGRE. Facultad de Veterinaria _LARUEX. Fecha de efectos: 25/09/2024. Figura o categoría de contrato: Técnico de Apoyo
- ✓ El 23 de septiembre de 2024, desde el Servicio de RR.HH. de la Investigación, nos comunican que ha presentado y formalizado renuncia a su puesto de trabajo Dña. BEATRIZ LUCAS DELGADO Centro Universitario de Plasencia. Dpto. de Ingeniería del Medio Agronómico y Forestal. Fecha de efectos: 23/09/2024. Figura o categoría de contrato: Técnico de Apoyo.
- ✓ El 25 de septiembre de 2024 el Servicio de RR.HH., nos comunican la contratación de MARÍA LUISA RAMOS GONZÁLEZ, Plaza: PLR0476. C/C/E: SOCORRISTA (Bolsa Socorrista, Res. 2247/23) Subgrupo: C2. Destino: SAFYDE. CÁCERES. Modalidad: Contrato de sustitución de vacante de fijo-discontinuo. Duración: Desde el 01/10/2024 y hasta el 31/05/2025.
- ✓ El 26 de septiembre de 2024, desde el Servicio de RR.HH. de la Investigación, nos comunican la contratación de JAIME NISO GIBELLO. Facultad de Veterinaria LARUEX. Fecha de efectos: 01/10/2024. Figura o categoría de contrato: Técnico de Apoyo.

■ Convocatorias publicadas.

- ✓ Resolución nº 898/2024 de 4 de julio, del Gerente de la Universidad de Extremadura, por

la que se anuncia la convocatoria de procedimiento selectivo para la contratación de un Técnico Especialista (Experimentación Animal) Subgrupo C1 del Convenio Colectivo aplicable al personal laboral de administración y servicios de la Universidad de Extremadura, con destino en el Servicio de Animalario

- ✓ Resolución nº 899/2024 de 4 de julio, del Gerente de la Universidad de Extremadura, por la que se anuncia la convocatoria de procedimiento selectivo para la contratación de un Auxiliar de Servicios, Subgrupo C2 del Convenio Colectivo aplicable al personal laboral de administración y servicios de la Universidad de Extremadura, con destino en el Servicio de Orientación y Formación Permanente para la Docencia (Badajoz)
- ✓ Resolución nº 900/2024 de 4 julio, del Gerente de la Universidad de Extremadura, por la que se anuncia la convocatoria de procedimiento selectivo para la contratación de un Técnico Especialista (Reprografía, Encuadernación y Autoedición) Subgrupo C1 del Convenio Colectivo aplicable al personal laboral de administración y servicios de la Universidad de Extremadura, con destino en el Servicio de Animalario.
- ✓ Resolución de 8 de julio de 2024, del Gerente de la Universidad de Extremadura, por la que se anuncia la convocatoria de procedimiento selectivo para suplir temporalmente la vacante con la categoría profesional de Técnico Especialista (Administración), con destino en el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales, en Badajoz.
- ✓ Resolución de 8 de julio de 2024, del Gerente de la Universidad de Extremadura, por la que se anuncia la convocatoria de procedimiento selectivo para la contratación de un Técnico Especialista (Informática) Subgrupo C1 del Convenio Colectivo aplicable al personal laboral de administración y servicios de la Universidad de Extremadura, con destino en los Servicios Comunes de la Facultad de Veterinaria.

■ Otros asuntos

- ✓ Correo de 12 de junio de 2024 del presidente del Comité de Empresa, dirigido al Gerente y Vicegerente de RR.HH., trasladando informe a varias propuestas de convocatorias de cobertura de puestos, mediante la modalidad de contrato de relevo.
- ✓ 20 de junio de 2024, reunión anual con el Servicio de Inspección.
- ✓ Correo de 25 de junio de 2024 del presidente del Comité de Empresa, dirigido al Vicegerente de RR.HH., trasladando informe sobre convocatorias de promoción en el puesto 2024 y cobertura temporal (artículo 41) de Técnico Especialista (Informática) en la Facultad de Veterinaria. 23 de mayo de 2024 celebración reunión extraordinaria Mesa Negociadora donde se aprueba el Plan de Acción Social.
- ✓ 28 de junio de 2024, celebración reunión del Consejo de Gobierno.
- ✓ Correo de 1 de julio de 2024 del Vicegerente de RR.HH., trasladando escrito de la Administradora de la Escuela de Ingenierías Industriales sobre contrato de relevo.
- ✓ 18 de julio de 2024, celebración reunión del Consejo de Gobierno.
- ✓ 24 de julio de 2024, celebración reunión de la Mesa Negociadora.
- ✓ Escrito del presidente del Comité de Empresa, del 17 de septiembre, solicitando reunión de la Comisión Paritaria del Convenio Colectivo.
- ✓ 19 de septiembre de 2024, celebración reunión de la Mesa Negociadora.
- ✓ 27 de septiembre de 2024, celebración reunión de la Mesa Negociadora.
- ✓ 1 de octubre de 2024, celebración reunión Comisión Paritaria Convenio Colectivo

3º) Acuerdo, si procede, del Comité de Empresa sobre propuesta de realización de prueba práctica, en las mismas condiciones que los procesos de art. 24 y art. 41, en los procesos selectivos de modalidad de contrato de relevo.

Toma la palabra el presidente del Comité, informando al resto de miembros del órgano que, dado que el proceso de cobertura temporal, tanto con personal permanente (artículo 24) como con personal no permanente (artículo 41), contemplan la realización de una prueba práctica, y no así en los procesos selectivos de la modalidad de contrato de relevo, entendiéndose como una clara discriminación el hacer pasar por una prueba práctica al personal fijo de plantilla y no hacerlo al personal ajeno, lo cual ha desembocado en no pocos contratiempos. Y dado que nuestro vigente Convenio dispone, como no puede ser de otra manera, que las provisiones de los puestos por personal permanente deben realizarse con la mayor diligencia posible, es por ello, que con esta misma diligencia se podrán realizar los procesos selectivos en la modalidad de contrato de relevo, con la realización de prueba práctica, con las mismas condiciones que si se tratara de coberturas con personal no permanente, esto es, con las mismas puntuaciones y condiciones que las que se detallan en el proceso del art. 41.

Se aprueba, por unanimidad de los presentes, la propuesta tratada, la cual será trasladada a la Gerencia.

4º) Acuerdo, si procede, del Comité de Empresa sobre propuesta de modificación de las Bases Generales que regirán los procesos selectivos de promoción interna del PAS Laboral (DOE 4 de noviembre de 2020).

Informa el presidente que el presente punto se trae a tratamiento del pleno, debido a los acuerdos adoptados en la Comisión Paritaria, para que éstos puedan ser ejecutados se hace necesaria la modificación de las Bases Generales que regirán los procesos selectivos de promoción interna del PAS Laboral, las cuales, una vez acordadas entre la Gerencia y el Comité, deberán ser aprobadas por el Consejo de Gobierno y publicadas en el DOE. Las modificaciones que se proponen son las siguientes:

➤ **Base Séptima. Sistema selectivo.**

7.1.2.: Modificar la primera frase: Para el acceso a plazas del **Grupo B o del Subgrupo C1**, la fase de oposición...

➤ **Base Octava. Programas.**

8.1.: Incluir en la tabla de número de temas que comprenderá la convocatoria, el **Grupo B** con **25 temas**.

➤ **Anexo nº1. Baremo de valoración méritos. Fase de Concurso – Promoción Interna.**

1. TÍTULOS ACADÉMICOS (3 puntos máximo): Incluir Técnico Superior o titulación equivalente: 1,25 puntos. Así mismo proceder a suprimir el título de Graduado Escolar, Graduado en ESO, FP1: 0,50 puntos, al carecer de sentido en la promoción interna.

Se aprueban, por unanimidad de los presentes, las modificaciones detalladas, así como el traslado del acuerdo a la Gerencia de la UEx.

5º) Acuerdo, si procede, del Comité de Empresa sobre propuesta de modificación de la regulación de los criterios por los que se rige la bolsa de trabajo del PAS Laboral.

Informa el presidente al resto de miembros del Comité que, al igual que se hizo en la reunión de la

Comisión Paritaria del 1 de octubre, al darse la situación de tener que cubrir la vacante de un puesto de personal fijo de plantilla, pero a tiempo parcial, se hace necesario traer este punto para su tratamiento y aprobación, si así lo considera el pleno, de incluir un nuevo ítem en el **punto Sexto** de la regulación de los criterios por los que se rige la bolsa de trabajo del PAS Laboral, concretándose en:

- **Que el puesto de trabajo ofertado sea a tiempo parcial.**

Se aprueba la modificación propuesta, por unanimidad de los presentes, así como darle traslado del acuerdo a la Gerencia de la UEx.

6º) Acuerdo, si procede, del Comité de Empresa sobre informe a la propuesta formulada por la Universidad referida a la convocatoria de procedimiento selectivo para la creación de Bolsa de Trabajo, con personal no permanente (artículo 41), con la categoría profesional de Técnico Especialista (Laboratorio) de los campos de conocimiento Biomédico y Científico, adscritos a Departamentos del campus de Cáceres.

Una vez analizada la propuesta de convocatoria presentada, facilitada previamente a los componentes del Comité de Empresa, se acuerda, por unanimidad de los presentes, remitir al Vicegerente de RR.HH. informe favorable a la misma, teniendo en consideración las observaciones que, resaltadas en texto azul, se realizan en el siguiente sentido:

Favorable a la propuesta presentada, con las modificaciones resaltadas en texto azul, según proceda, en el fichero adjunto referido a la propuesta de convocatoria presentada, y que se resume en:

- Modificar **octubre** por **septiembre** en la fecha de la resolución y fecha final de la convocatoria.*
- Modificar la primera parte del 2º párrafo como sigue: “Como consecuencia de la necesidad de cubrir **temporalmente** vacantes que se produzcan en puestos de trabajo de la categoría Técnico Especialista (Laboratorio), bajo la modalidad de interinidad, para la realización de las actividades...”*
- En el **Anexo IV, PROGRAMA**, en el tema 3. Suprimir **cromatógrafo de masas** (por decaer su utilización en los laboratorios), y modificar el vocablo **PH-metro** por **pHmetro**.*
- Tener en consideración que, previamente a esta convocatoria, habría que adoptar el Acuerdo entre la Gerencia y el Comité de Empresa para modificar el procedimiento y criterios para la provisión de plazas de carácter temporal con personal laboral no permanente, de 10 de septiembre de 2020.*
- Quedando a la espera de adoptar el acuerdo sobre las bolsas de trabajo, así como del sorteo público para designar los vocales (titulares y suplentes) de la Comisión de Valoración.*

7º) Asuntos de trámite.

En este punto, el presidente del Comité informa al resto de los miembros del Comité que, debido a los acuerdos adoptados en la Comisión Paritaria del 1 de octubre, no se pudo incluir el tratamiento del punto que se propone tratar aquí, dado que la convocatoria del pleno del Comité fue enviada, antes de que concluyera la reunión de la Paritaria. Por ello, el presidente propone tratar el punto sobre modificación del IV Convenio Colectivo del PAS laboral de la UEx, concretando las modificaciones en los siguientes puntos:

➤ **Artículo 83 Complementos de cantidad o calidad.**

c) Plus de Convenio: Incluir las cantidades (Mensual y Anual) correspondientes al **Grupo Profesional B**, que sería el resultado, de la diferencia de las cuantías de los subgrupos A2-C1, dividido entre 2.

Igualmente, habría que modificar el **Grupo Profesional C2-1** por **C2**, y suprimir el Grupo Profesional C2-2.

➤ **Disposición Adicional Tercera. Adecuación de grupos y categorías profesionales.**

Incluir en la tabla de Categorías actuales, a continuación de Titulado Grado Medio (Prevención nivel superior: Especialidad en Seguridad en el Trabajo), las siguientes:

GRUPO B:

- Técnico Superior (Laboratorios)
- Técnico Superior (Informática)

➤ **Disposición Transitoria Primera. Titulaciones académicas.**

Añadir en el apartado del Grupo B. Para el acceso a los cuerpos o escalas del Grupo B se exigirá estar en posesión del título de Técnico Superior **o títulos equivalentes reconocidos oficialmente.**

➤ **ANEXO I. Clasificación de Categorías y Especialidades.**

Completar el cuadro, en lo concerniente al Grupo B: con la Categoría de **Técnico Superior**, y las Especialidades de: **Laboratorio; Informática.**

➤ **ANEXO II. Definición y Funciones asignadas a las distintas Categorías y Especialidades Profesionales.**

Incluir inmediatamente antes de la definición y funciones del Subgrupo C1. Técnicos Especialistas, lo siguiente:

GRUPO B. TÉCNICOS SUPERIORES

Esta categoría laboral y especialidades se encontrará integrada por aquellas personas trabajadoras que llevan a cabo funciones con un muy alto grado de especialización, exigiendo un desempeño con un elevado dominio, no exento de una gran responsabilidad, del conjunto de técnicas y aparatajes relacionados con las funciones a realizar, las cuáles, por su complejidad, requieren de una capacitación técnica ampliamente demostrada. El ejercicio de tales funciones puede conllevar el mando directo de un conjunto de trabajadores y la supervisión del trabajo realizado por éstos.

LABORATORIO.

Conforme a las especialidades propias de cada laboratorio, las personas trabajadoras de esta categoría profesional realizan las funciones especializadas propias de la unidad en que se integren, conforme a procedimientos analíticos y específicos, y técnicas de experimentación de campo acordes para ello, con el manejo de aquellos aparatos e instrumentos que sean precisos, siguiendo al efecto las instrucciones que reciban de las distintas personas responsables.

INFORMÁTICA.

Las personas trabajadoras de esta categoría profesional asumen la asistencia a equipos informáticos de usuarios adscritos a los Centros o Departamentos Universitarios, y la gestión y mantenimiento de redes y equipos de las Aulas existentes en los Centros o Departamentos Universitarios, de acuerdo con la adscripción funcional de la persona trabajadora.

También debería tenerse en cuenta, debido a los acuerdos adoptados en Paritaria, realizar las modificaciones oportunas en la RPT del PTGAS laboral, en lo concerniente a las adscripciones de grupo/subgrupo y complementos retributivos inherentes.

Se aprueba, por unanimidad de los presentes, la propuesta de modificación del IV Convenio colectivo, para poder ejecutar los acuerdos adoptados en la Comisión Paritaria. Se procederá a comunicar dicho acuerdo a la gerencia de la Universidad.

8º) Ruegos y preguntas.

No se realizaron ni ruegos ni preguntas.

Sin más asuntos que tratar, a las trece horas, el Sr. presidente levanta la sesión agradeciendo la asistencia a los presentes y reconociéndose en este Acta los acuerdos tomados por el Comité de Empresa, de lo que como secretario doy fe.

Vº Bº El Presidente,

El Secretario,

D. Fco. Javier Cebrián Fernández

D. Luis Espada Iglesias